

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1855



Fecha de ingreso:08-06-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-06-2023

Folio:2023-1855

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE RAMON TERAN LOPEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-072-00024-00-0000

Propietario: JOSE RAMON TERAN LOPEZ

Domicilio: CALL VILLA DE POLUX M9 L79 COLONIA VILLAS DEL SOL II Y III -FRACTO-



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.26	76.16	2.10	VOLADOS	11,874.50
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.26	76.16	2.10		339.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.26	76.16	2.10		339.27
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	85.26	76.16	2.10		1,187.45
 DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			255.78	228.48	6.30		13,740.49

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

1377

Dispo

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-06-2023 9:57:42

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
ARQ. VICTORIA ORTEGA CHIHUAHUA, CHIH.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA



Usuario: LRICO

